



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA CARTA DEL SERVICIOS DEL SERVICIO DE RECAUDACION EN EL AÑO 2012

COMPROMISOS DE 1.01.2012 A 31.12.2012

Compromiso adquirido Año 2012	Grado de cumplimiento Año 2012
Emitimos los certificados solicitados presencialmente por los contribuyentes, al momento	100%
Emitimos los certificados solicitados a través de otros medios distintos del presencial, como máximo a los 7 días hábiles	100%
Tramitamos los fraccionamientos de pago solicitados presencialmente por los contribuyentes, al momento	100%
Tramitamos los fraccionamientos de pago solicitados a través de otros medios distintos del presencial o con necesidad de estudio técnico, como máximo a los 7 días hábiles	99,81%
Aseguramos cinco medios de pago diferentes al contribuyente Presencial (En las oficinas de Atención Ciudadana, en el ASIAC y en el Servicio de Recaudación) Presencial (En las ifcinas de Atención Ciudadana, en el ASIAC y en el Servicio de Recaudación) Entidades Financieras colaboradoras (Caja Vital, Caja Laboral, La Caixa, Caja Rural de Navarra, Ipar kutxa, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Bankoa y Banesto) A través de Internet en www.vitoria-gasteiz.org . Pago domiciliado en la entidad financiera elegida por el contribuyente Transferencia bancaria al Servicio de Recaudación	100%



Compromiso adquirido Año 2012	Grado de cumplimiento Año 2012
Aseguramos a los contribuyentes el cargo en su cuenta financiera el último día del periodo voluntario de pago en los recibos domiciliados de carácter periódico, en cumplimiento del calendario fiscal incluido en la Ordenanza Fiscal aprobada en pleno anualmente	100%
Fomentamos la e-administración para facilitar a los contribuyentes la realización de trámites a través de la web municipal, asegurando un incremento de al menos 2 nuevos trámites al año.	2
Facilitamos al contribuyente una información permanentemente actualizada a través de la web municipal	100%
Aseguramos el envío de las multas a un 70% de los denunciados, en un plazo de mes y medio Y al resto, acorde a la Ley de Tráfico, en 3 meses para las leves y en 6 meses para las graves y muy graves, contados desde la fecha de inicio de la denuncia	88,13% 100%
Enviamos una carta a los contribuyentes cuya deuda haya iniciado la vía de apremio y tenga que notificarse vía Boletín Oficial, para hacerles saber este hecho, a fin de que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y evitar futuros embargos de sus bienes	100%
Aseguramos un índice de satisfacción general así como una calidad en la información, ofrecida en la resolución de las consultas o trámites realizados por los/las ciudadanos/as en el servicio de recaudación de un 8 en una escala de 0 a 10.	Mayor que un 8: ✓ Índice de satisfacción: 8,76 ✓ Calidad en la información: 9,28
Aseguramos un índice de satisfacción general de un 8 en una escala de 0 a 10 en el Servicio que prestamos a la Sociedad Municipal AMVISA en la recaudación de las tasas de abastecimiento, residuales y alcantarillado	Se ha realizado la reunión , pero no la encuesta de satisfacción Ultima encuesta realizada: febrero de 2011, valoración 8



Compromiso adquirido Año 2012	Grado de cumplimiento Año 2012
Contestamos a todas las reclamaciones, quejas y/o sugerencias recibidas en recaudación en un plazo máximo de veinte días hábiles.	No hemos tenido ninguna

Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2013

Servicio de Recaudación